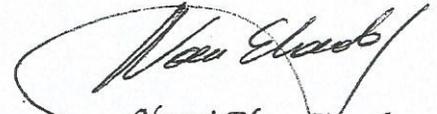


ES COPIA FIEL

*Ministerio de Derechos Humanos y Justicia  
Provincia de Salta*

  
Noemi Elena Taccario  
Coordinadora de Actuaciones  
Ministerio de DD. HH. y Justicia

SALTA, 24 MAY 2017

**RESOLUCION N° 290**  
**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**  
Expte. N° 0080235-98556/2017-0

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Cr. Jorge Alberto Paganetti, solicita se evalúe la posibilidad de autorizar auspicio, homologación y declaración de interés ministerial de las "VI Jornadas Nacionales de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas Jornadas, son organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Salta Capital y se llevaran a cabo los días 5 y 6 de octubre del corriente año;

Que el objetivo de las mismas es concientizar a los jóvenes profesionales sobre la efectividad e importancia de la gestión y prevención de conflictos, abrir la participación a profesionales mediadores de otras disciplinas con el objeto de fortalecer la interdisciplinariedad en la materia, entre otros;

Que a su vez, contarán con la participación del Dr. Alejandro Nató, el Cr. Carlos Gustavo Omega y la Cra. Alicia Millán, disertantes de reconocido prestigio;

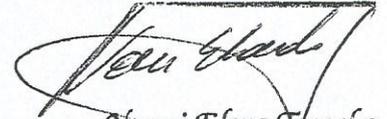
Que la Dirección de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional dependiente de la Secretaria de Métodos alternativos de Resolución de Conflictos de éste Ministerio dictaminó que resulta oportuno hacer lugar a lo solicitado;

Que la Resolución Ministerial N° 493/09 exige como requisito para renovar la matrícula de Mediador Extrajudicial el cumplimiento de 60 horas de formación continua en Mediación cada un periodo de dos años;

Que la presente declaración no significaría erogación alguna para este Ministerio;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, ha tomado la intervención que le compete;

ES COPIA FIEL

  
Noemi Elena Tacacho  
Coordinadora de Actuaciones  
Ministerio de DD. HH. y Justicia

*Ministerio de Derechos Humanos y Justicia  
Provincia de Salta*

**RESOLUCION N° 290**  
**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**  
Expte. N° 0080235-98556/2017-0

Por ello,  
**LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Ministerial y autorizar el auspicio de las "VI Jornadas Nacionales de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos" organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Salta, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de octubre del corriente año, en la ciudad de Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Homologar el curso de capacitación denominado "VI Jornadas Nacional de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos".

**ARTÍCULO 3°** Acreditar las quince (15) horas de capacitación continua a los Mediadores matriculados en el Registro de Mediadores Extrajudiciales de la Ley N° 7324, que acrediten su asistencia a las mencionadas jornadas en el artículo precedente.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



  
Dra. PAMELA CALLETTI  
MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA